

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ- LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 **2018 00228 00**

No se accede a la solicitud de terminación que precede, con fundamento en lo establecido en el artículo 461 del Código General del Proceso, tenga en cuenta el memorialista que carece de la facultad expresa de recibir, conferida por quien ostenta la calidad de Representante Legal de la copropiedad ejecutante, de conformidad con el poder otorgado que milita a folio 4 del expediente, por tal motivo resulta indispensable que se coadyuve el memorado pedimento por el administrador actual o en su defecto por el extremo pasivo.

NOTIFÍQUESE.

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

LCHR

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **15** hoy **22/04/2021** a la hora de las 8:00 A.M

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA